



Instalan Instructora; verán casos de Alito, Gertz, Zaldívar y Lorenzo

El órgano legislativo **se centrará en la revisión de ocho casos de desafuero y juicio político**; integrada en su mayoría por legisladores de Morena, proyectan tener listos los dictámenes a finales de diciembre

ENRIQUE GÓMEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

Ayer se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF) el Acuerdo por el que se integró la Sección Instructora de la Cámara de Diputados, encargada de resolver los casos de desafuero y juicio político; y en ella tienen la mayoría los legisladores oficialistas.

Está integrada por los diputados Hugo Eric Flores Cervantes (Morena), Adriana Belinda Quiroz Gallegos (Morena), Raúl Bolaños-Cacho Cué (PVEM) y Germán Martínez Cázares (PAN).

Previo a su primera reunión ordinaria, el diputado Flores Cervantes señaló que para iniciar sus trabajos, la Sección Instructora se centrará en la revisión de ocho casos, entre ellos el desafuero de *Alito* Moreno, presidente nacional del PRI; y los juicios políticos en contra del fiscal general Alejandro Gertz Manero, el exministro Arturo Zaldívar y los exconsejeros del INE, Lorenzo Córdova y Ciro Murayama.

Adelantó que antes de que termine este periodo ordinario de sesiones, a finales de diciembre, se tendrán dictámenes sobre los casos referidos.

“Antes de que termine este periodo, yo ni siquiera quisiera hablar de procedencia de asuntos, mejor vamos a hablar de dictámenes, de ver qué queda vivo y que no queda vivo”, dijo.

Detalló que en el caso del presidente nacional y senador priista, revisarán si el cierre de instrucción en contra de su desafuero, fue legal o no.

“Hay alguna posibilidad, queremos revisar esa documentación, y a partir de la revisión de esa documentación, estaremos viendo si el proceso sigue o si el proceso terminó, es justamente lo que estamos revisando, porque hemos escuchado de todo y el expediente no es tan pequeño. Entonces, lo queremos revisar todo, porque están con alguna posibilidad de ese cierre de instrucción, queremos revisar el cierre de instrucción, si era legal o no era legal”, expuso.

No obstante, aseguró que no se trata de una “cacería de brujas” y que los procesos de desafuero y juicio político se realizarán de acuerdo a lo que marca la ley.

“La función jurisdiccional de nosotros es absolutamente imparcial. Estos asuntos no van a ser políticos. Más allá, ahorita, de temas de filiación política, nos toca asumir la responsabilidad de presidente de una comisión. Y esta es una Comisión Jurisdiccional, entonces, no vamos a podernos llevar por simpatías, antipatías, todo lo tenemos que hacer con el debido proceso, lo vamos a hacer conforme a ley”, afirmó.


HUGO ERIC FLORES CERVANTES

Presidente de la Sección Instructora

“Antes de que termine este periodo, yo ni siquiera quisiera hablar de procedencia de asuntos, mejor vamos a hablar de dictámenes, de ver qué queda vivo y que no queda vivo”

“La función jurisdiccional es absolutamente imparcial. Estos asuntos no van a ser políticos. Más allá, ahorita, de temas de filiación política, nos toca asumir la responsabilidad de presidente de una comisión”

No obstante, el pasado 10 de octubre, el diputado Flores afirmó que será prioridad llevar a discusión el posible desafuero de *Alito* Moreno por presunto enriquecimiento ilícito,

solicitado por la Fiscalía General de Campeche, en 2022.

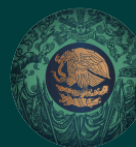
“Ni siquiera por un tema de venganza política. Yo sí lo voy a revisar con lupa, porque no me nombraron presidente de una comisión para administrar y acumular otros 28 mil juicios políticos. Los que ya están fuera de término, de una vez sacarlos, ya para qué, ya no vamos a poder hacer nada; los que están en término, revisarlos”, dijo.

El morenista también señaló que se analizará la solicitud de juicio político en contra de ocho ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), exceptuando a Lenia Batres, Yasmín Esquivel y Loretta Ortiz, por estar en contra de la reforma judicial.

“Siempre y cuando haya una solicitud, y si hay alguna solicitud, con mucho gusto lo vamos a hacer, si no hay solicitud, pues evidentemente no habría materia”, dijo.

En ese caso, la bancada del PT realizó la solicitud el pasado 22 de octubre, encabezados por su coordinador, Reginaldo Sandoval Flores, quien refirió que las suspensiones dictadas por jueces, buscaban “torpedear, dañan, confunden y ya es un tema político”.

Por separado, el coordinador de Morena, **Ricardo Monreal**, comentó que dicha solicitud no abona a la “reconciliación” con los ministros, una vez que resolvieron que la reforma al Poder Judicial es constitucional. ●



Los integrantes de la Comisión Jurisdiccional de la Cámara de Diputados ayer durante su reunión en San Lázaro.